



## Titulaciones universitarias de Grado y Máster que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas

El Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior, denomina **profesiones reguladas** aquellas actividades o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un Estado miembro de la Unión Europea.

### Ciencias de la Salud (Grado)

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
<b>Dentista</b>	Grado en Odontología	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN CIN/2136/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista

<p><b>Dietista Nutricionista</b></p>	<p>Grado en Nutrición Humana y Dietética</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias</p>	<p>Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista</p>
<p><b>Enfermero/a</b></p>	<p>Grado en Enfermería</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales</p>	<p>ORDEN CIN/2134/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero</p>
<p><b>Farmacéutico/a</b></p>	<p>Grado en Farmacia</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales</p>	<p>ORDEN CIN/2137/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico</p>

<b>Fisioterapeuta</b>	Grado en Fisioterapia	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN CIN/2135/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta
<b>Logopeda</b>	Grado en Logopedia	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda
<b>Médico/a</b>	Grado en Medicina	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN ECI/332/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico

<b>Óptico/a y Optometrista</b>	Grado en Óptica y Optometría	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista
<b>Terapeuta Ocupacional</b>	Grado en Terapia Ocupacional	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias	Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional

## Ciencias Sociales y Jurídicas (Grado)

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
<b>Maestro/a en Educación Infantil</b>	Grado en Educación Infantil	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil

**Maestro/a  
en  
Educación  
Primaria**

Grado en  
Educación  
Primaria

Ley Orgánica  
2/2006, de 3  
de mayo, de  
Educación

ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria

## Ingeniería y Arquitectura (Grado)

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
<b>Arquitecto/a Técnico/a</b>	Grado en Edificación	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	ORDEN ECI/3855/2007 de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico

<p><b>Ingeniero/a Técnico en Obras Públicas</b></p>	<p>Grado en Ingeniería Civil</p>	<p>Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos</p>	<p>Orden CIN/307/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas</p>
<p><b>Ingeniero/a Técnico/a de Telecomunicaciones</b></p>	<p>Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</p>	<p>Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos</p>	<p>Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación</p>

<b>Ingeniero/a Técnico/a Industrial</b>	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
<b>Ingeniero/a Técnico/a Industrial</b>	Grado en Ingeniería Química	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial

En algunos casos, el acceso a estas profesiones reguladas se realiza a través de un programa formativo que incluye un título académico de Grado y un Máster Universitario Habilitante.

## Ciencias de la Salud (Grado + Máster)

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA	TÍTULO DE MÁSTER	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
--------------------	---------------------	------------------	------------------------------	----------------------------

<b>Psicólogo/a General Sanitario/a</b>	Grado en Psicología	MU en Psicología General Sanitaria	Ley44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario
--	------------------------	---	--	---

## Ciencias Sociales y Jurídicas (Grado + Máster)

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA	TÍTULO DE MÁSTER	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
<b>Abogado/a</b>	Grado en Derecho	MU en Abogacía	Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales	Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales



**Profesor/a  
de  
Enseñanza  
Secundaria  
y  
Bachillerato,  
Formación  
Profesional  
y  
Enseñanza  
de Idiomas**

Títulos de  
Grado que dan  
acceso a la  
especialidad  
correspondiente

MU en  
Formación  
de  
Profesorado  
de  
Enseñanza  
Secundaria  
Obligatoria,  
Bachillerato,  
Formación  
Profesional  
y  
Enseñanza  
de Idiomas

Ley  
Orgánica  
2/2006, de  
3 de mayo,  
de  
Educación

ORDEN  
ECI/3858/2007,  
de 27 de  
diciembre, por  
la que se  
establecen los  
requisitos para  
la verificación  
de los títulos  
universitarios  
oficiales que  
habiliten para el  
ejercicio de las  
profesiones de  
Profesor de  
Educación  
Secundaria  
Obligatoria y  
Bachillerato,  
Formación  
Profesional y  
Enseñanzas de  
Idiomas

## Ingeniería y Arquitectura (Grado + Máster)

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA	TÍTULO DE MÁSTER	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
-----------------------	------------------------	---------------------	------------------------------------	----------------------------------

<b>Arquitecto/a</b>	Grado en Estudios de Arquitectura	MU en Arquitectura	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE) Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto
---------------------	-----------------------------------	--------------------	---	---

**Ingeniero/a  
de  
Caminos,  
Canales y  
Puertos**

Grado en  
Ingeniería  
Civil

MU en  
Ingeniería  
de  
Caminos,  
Canales y  
Puertos

Real Decreto  
1665/1991, de  
25 de octubre,  
por el que se  
regula el  
sistema general  
de  
reconocimiento  
de los Títulos  
de enseñanza  
superior de los  
estados  
miembros de la  
Comunidad  
Económica  
europea que  
exigen una  
formación  
mínima de tres  
años de  
duración

Orden  
CIN/309/2009,  
por la que se  
establecen los  
requisitos para  
la verificación  
de los títulos  
universitarios  
oficiales que  
habiliten para el  
ejercicio de la  
profesión de  
Ingeniero de  
Caminos,  
Canales y  
Puertos